



ACTA NÚMERO 1 EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

En el municipio de San Julián, Jalisco; siendo las 10:00 (diez) horas del día 03 (tres) del mes de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), constituidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento del Municipio de San Julián del Estado de Jalisco, ubicado en la Avenida Hidalgo, número 83 poniente, colonia centro, de la citada ciudad, en mi carácter de Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia, conforme lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "ley de Transparencia), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Julián, Jalisco; en lo sucesivo "El Comité" con la finalidad de desahogar el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del Orden del día
- III. Análisis y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad del Ayuntamiento de San Julián, Jalisco.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad del DIF Municipal de San Julian, Jalisco.
- V. Análisis y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jalisco.
- VI. Análisis y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julian, Jalisco.
- VII. Clausura de la sesión.

Primer punto: El Lic. Leonardo Daniel Muñoz Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Secretario del Comité de Transparencia, realizó el pase de lista correspondiente comprobando con ello la presencia de:

- 1) María Isabel Loza Ramírez, Presidenta Municipal y Presidenta de El Comité.
- 2) Humberto Ángulo Muñoz, Titular del Órgano de Control e Integrante de El Comité.
- 3) Leonardo Daniel Muñoz Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de El Comité.

Con lo anterior se verifica que existe quorum necesario, por lo cual María Isabel Loza Ramírez, en su calidad de Presidenta Municipal y Presidenta de El Comité, declara formalmente Instalada la Sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

Segunda punto: El Lic. Leonardo Daniel Muñoz Gutiérrez, Secretario de El Comité, dio lectura al Orden del día propuesto para la presente sesión de acuerdo a la convocatoria emitida para tal efecto, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Tercer punto: El Lic. Leonardo Daniel Muñoz Gutierrez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de el Comité, presentó a los integrantes del mismo, el proyecto de **Aviso de Privacidad del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco;** que de conformidad con los artículos 3 Fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 3 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios;

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTT.
COL. CENTRO C.P. 33170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





regirá la finalidad y el tratamiento al ser sometidos los datos personales recabados por este sujeto obligado en el cumplimiento de sus atribuciones, mismo que se transcribe íntegramente a continuación:

AVISO DE PRIVACIDAD:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Julián, Jalisco, (en lo sucesivo, "El Municipio"), está obligado a proteger los datos personales en su posesión y deberá, entre otros, poner a disposición de los titulares, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento, en términos de la normatividad aplicable, que al efecto resulta ser la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, (en lo sucesivo, la "LGDPPSO") publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero de 2017 y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en lo sucesivo, la "LPDPPSOEJM") publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 26 de julio de 2017.

De esta manera, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2º, fracción V; 3º, fracción II; 17; 18; 23; 25; 26; 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículos 1º, punto 5; 2º punto 1, fracción III; 19; 20; 21 y 24 de la LPDPPSOEJM, se pone a disposición de los usuarios el siguiente Aviso de Privacidad Integral:

I. Denominación del responsable

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Julián, Jalisco.

II. Domicilio del responsable

Avenida Hidalgo # 83 Oriente, Colonia Centro, C.P. 47170, San Julián, Jalisco.

III. Datos personales que serán sometidos a tratamiento y su finalidad

El objeto de este sujeto obligado de recabar datos personales es posibilitar el ejercicio de sus atribuciones y facultades -incluyendo trámites y servicios-, mismos datos que son objeto de la protección que se establece en las leyes aplicables y que corresponden a: la relación del nombre del titular de la información con su edad, estado civil, domicilio particular, número telefónico particular, correo electrónico particular, fotografías de su persona, firma legible, Registro Federal de Contribuyentes en cuanto a la numeración que representa su fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Población en cuanto a la numeración que representa su fecha de nacimiento, grado académico o de estudios, datos patrimoniales como lo son número de cuenta bancaria, pasivos y activos, gravámenes, así como también los datos sensibles como lo son el estado de salud, religión, nacionalidad, huellas digitales, preferencia sexual, origen étnico o racial, datos de familiares.

Por lo anterior, se indica que la información confidencial que se recabe física o electrónicamente, será utilizada únicamente para el seguimiento de los distintos trámites, servicios y asuntos administrativos

(347)718 00 01

718 24 30

718 06 66

718 06 67



PALACIO MUNICIPAL

AV. HIDALGO NOROCCIDENTAL
COL. CENTRO, C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



que brinda este Municipio, los cuales pueden referirse a pagos e impuestos, desarrollo económico y establecimiento de negocios, seguridad, legalidad y justicia, identidad, trabajo, movilidad y transporte, obras públicas, servicios municipales, medio ambiente, cultura y deporte, educación, ciencia y tecnología, programas sociales y/o salud en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, y estará en resguardo y protección de cada dependencia competente de recabarlos, tramitarlos y documentarlos.

De manera adicional, los datos personales recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes. En este último caso, los datos personales no estarán asociados con el titular de los mismos por lo que no será posible su identificación.

IV. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

Los datos personales recabados no serán objeto de transferencias en términos de lo dispuesto por el artículo 3º, punto 1, fracción XXXVI de la LPDPPSOEIM, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, mismos que deberán estar debidamente fundados y motivados.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: interesado(s), propietario(s), abogado(s), cualquier otro sujeto obligado competente, Auditoría Superior del Estado, Archivo General del Estado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional Electoral (INE), Oficinas de Registro Civil, Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, Dependencias de Gobierno, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Catastro del Estado, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, así como al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para cumplir con las obligaciones de transparencia conforme a la legislación aplicable, en razón del artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo que no es necesario requerir autorización del titular para su transferencia, además, a instituciones privadas –incluyendo bancarias– para fines de programas laborales y para situaciones relacionadas con el pago del salario integrado de los trabajadores, incluyendo bonos y prestaciones, los cuales requerirán del consentimiento del titular para dicha transferencia.

V. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Se pone a disposición el siguiente punto de contacto: Leonardo Daniel Muñoz Gutierrez, Titular de la Unidad de Transparencia de El Municipio, correo electrónico: transparencia@sanjulian.gob.mx, número telefónico (347) 7182430, extensión 26, con quien el titular de los datos personales podrá comunicarse a efecto de manifestar, de ser el caso, su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades que requieran su consentimiento.

VI. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO 83 011
C/D CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de El Municipio, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. El procedimiento se regirá por lo dispuesto en los artículos 45 a 62 de la LPDPPSOEJM.

VII. El domicilio de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Julián, Jalisco:

Avenida Hidalgo # 83 Oriente, Colonia Centro, C.P. 47170, San Julián, Jalisco.

VIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

Todo cambio al Aviso de Privacidad será comunicado a los titulares de datos personales en el apartado de contacto del portal de internet de El Municipio.

Usted puede consultar nuestro Aviso de Privacidad integral en la siguiente página web: <https://sanjulian.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

ACUERDO: Concluida que fue la revisión del AVISO DE PRIVACIDAD del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, se somete a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, aprobándose por unanimidad en los términos planteados.

Cuarto Punto: El Lic. Leonardo Daniel Muñoz Gutierrez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de el Comité, presentó a los integrantes del mismo, el proyecto de Aviso de Privacidad del DIF Municipal de San Julián, Jalisco; que de conformidad con los artículos 3 Fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 3 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; regirá la finalidad y el tratamiento al sera sometidos los datos personales recabados por este sujeto obligado en el cumplimiento de sus atribuciones, mismo que se transcribe íntegramente a continuación:

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Julián, Jalisco, (en lo sucesivo, "DIF Municipal"), está obligado a proteger los datos personales en su posesión y deberá, entre otros, poner a disposición de los titulares, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento, en términos de la normatividad aplicable, que al efecto resulta ser la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, (en lo sucesivo, la "LGDPPSO") publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero de 2017 y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 ORIENTE
COL. CENTRO, C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en lo sucesivo, la "LPDPPSOEJM") publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 26 de julio de 2017.

De esta manera, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2º, fracción V; 3º, fracción II; 17; 18; 23; 25; 26; 27 y 28 de la LGPDPPSO y artículos 1º, punto 5; 2º punto 1, fracción III; 19; 20; 21 y 24 de la LPDPPSOEJM, se pone a disposición de los usuarios el siguiente Aviso de Privacidad Integral:

I. Denominación del responsable

Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Julián, Jalisco.

II. Domicilio del responsable

Circuito Rio Rhin # 878, Fraccionamiento El Rio Desarrollo Ecológico, C.P. 47170, San Julián, Jalisco.

III. Datos personales que serán sometidos a tratamiento y su finalidad

El objeto de este sujeto obligado de recabar datos personales es posibilitar el ejercicio de sus atribuciones y facultades -incluyendo trámites y servicios-, mismos datos que son objeto de la protección que se establece en las leyes aplicables y que corresponden a: nombre, edad, sexo, fotografía, estado civil, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, grado de estudios, así como de datos patrimoniales. Además de los ya citados, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles y que requieren de protección especial: origen racial o étnico, estado de salud, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales.

Por lo anterior, se indica que la información confidencial que se recabe física o electrónicamente, será utilizada únicamente para el seguimiento de los distintos trámites, servicios y asuntos administrativos que brinda este Organismo, los cuales pueden referirse para proveer los servicios que solicite, (análisis clínicos, atención a la violencia intrafamiliar, ayuda alimentaria, certificados médicos, inscripción a preescolar, extraescolar y guarderías, comedor asistencial, consulta médica, nutricional, odontológica, psicológica, credenciales para el adulto mayor, cursos y talleres, ejercicios terapéuticos, y prevención de adicciones), en términos de lo dispuesto por el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Julián, Jalisco, con el fin de cumplir con lo establecido en dicho Decreto, y estará en resguardo y protección de cada dependencia competente de recabarlos, tramitarlos y documentarlos.

De manera adicional, los datos personales recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes. En este último caso, los datos personales no estarán asociados con el titular de los mismos por lo que no será posible su identificación.

IV. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

Los datos personales recabados no serán objeto de transferencias en términos de lo dispuesto por el artículo 3º, punto 1, fracción XXXVI de la LPDPPSOEJM, salvo aquellas que sean necesarias para atender

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NÚM. 30
COL. CENTRO, C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Emilia

[Signature]

[Signature]

requerimientos de información de una autoridad competente, mismos que deberán estar debidamente fundados y motivados.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, así como las autoridades municipales y estatales para cumplir con el ejercicio de sus atribuciones, cuando esté relacionado con el otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos, las autoridades judiciales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, así como al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para cumplir con las obligaciones de transparencia conforme a la legislación aplicable, en razón del artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo que no es necesario requerir autorización del titular para su transferencia, además, a instituciones privadas –incluyendo bancarias– para fines de programas laborales y para situaciones relacionadas con el pago del salario integrado de los trabajadores, incluyendo bonos y prestaciones, los cuales requerirán del consentimiento del titular para dicha transferencia.

V. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Se pone a disposición el siguiente punto de contacto: Leonardo Daniel Muñoz Gutierrez, Titular de la Unidad de Transparencia del DIF Municipal, correo electrónico: transparencia@sanjulian.gob.mx, número telefónico (347) 7182430, extensión 26, con quien el titular de los datos personales podrá comunicarse a efecto de manifestar, de ser el caso, su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades que requieran su consentimiento.

VI. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del DIF Municipal, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. El procedimiento se regirá por lo dispuesto en los artículos 45 a 62 de la LPDPPSOEJM.

VII. El domicilio de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Julián, Jalisco:

Circuito Río Rhin # 878, Fraccionamiento El Río Desarrollo Ecológico, C.P. 47170, San Julián, Jalisco.

VIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

Todo cambio al Aviso de Privacidad será comunicado a los titulares de datos personales en el apartado de contacto del portal de internet del DIF Municipal.

(347) 718 00 01

718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL

AV. HIDALGO NOROCCIDENTE
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Es C...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Usted puede consultar nuestro Aviso de Privacidad integral en la siguiente página web:
<http://www.sanjulian.gob.mx/dif-art-8/>

ACUERDO: Concluida que fue la revisión del AVISO DE PRIVACIDAD del DIF Municipal de San Julián, Jalisco; se somete a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, aprobándose por unanimidad en los términos planteados.

Quinto punto: El Lic. Leonardo Daniel Muñoz Gutierrez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de el Comité, presentó a los integrantes del mismo, el proyecto de Aviso de Privacidad del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jalisco; que de conformidad con los artículos 3 Fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 3 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; regirá la finalidad y el tratamiento al sera sometidos los datos personales recabados por este sujeto obligado en el cumplimiento de sus atribuciones, mismo que se transcribe integralmente a continuación:

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jalisco, (en lo sucesivo, "In-Mujer San Julián"), está obligado a proteger los datos personales en su posesión y deberá, entre otros, poner a disposición de los titulares, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento, en términos de la normatividad aplicable, que al efecto resulta ser la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, (en lo sucesivo, la "LGDPPSO") publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero de 2017 y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en lo sucesivo, la "LPDPPSOEJM") publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 26 de julio de 2017.

De esta manera, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2º, fracción V; 3º, fracción II; 17; 18; 23; 25; 26; 27 y 28 de la LGDPPSO y artículos 1º, punto 5; 2º punto 1, fracción III; 19; 20; 21 y 24 de la LPDPPSOEJM, se pone a disposición de los usuarios el siguiente Aviso de Privacidad Integral:

I. Denominación del responsable

Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jalisco.

II. Domicilio del responsable

Avenida Hidalgo # 210 Interior 38, Colonia Centro, C.P. 47170, San Julián, Jalisco.

III. Datos personales que serán sometidos a tratamiento y su finalidad

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 210 INT. 38
COL. CENTRO, C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Escritura



El objeto de este sujeto obligado de recabar datos personales es posibilitar el ejercicio de sus atribuciones y facultades –incluyendo trámites y servicios–, mismos datos que son objeto de la protección que se establece en las leyes aplicables y que corresponden a: nombre, edad, fecha de nacimiento, sexo, domicilio, estado civil, número de hijos, teléfono, firma, correo electrónico entre otros.

Por lo anterior, se indica que la información confidencial que se recabe física o electrónicamente, será utilizada únicamente para el seguimiento de los distintos programas, servicios y asuntos administrativos que brinda este Organismo, los cuales pueden referirse los necesarios para propiciar la igualdad de género, seguimiento a programas federales en beneficio de las mujeres, servicio de defensa de los derechos de la mujer, en términos de lo dispuesto por el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jalisco, con el fin de cumplir con lo establecido en dicho Reglamento, y estará en resguardo y protección de cada dependencia competente de recabarlos, tramitarlos y documentarlos.

De manera adicional, los datos personales recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes. En este último caso, los datos personales no estarán asociados con el titular de los mismos por lo que no será posible su identificación.

IV. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

Los datos personales recabados no serán objeto de transferencias en términos de lo dispuesto por el artículo 3º, punto 1, fracción XXXVI de la LPDPPSOEJM, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, mismos que deberán estar debidamente fundados y motivados.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: autoridades municipales, estatales y federales para cumplir con el ejercicio de sus atribuciones, cuando esté relacionado con el otorgamiento del fondo de apoyo financiero a la participación social de la mujer, autoridades judiciales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, así como al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para cumplir con las obligaciones de transparencia conforme a la legislación aplicable, en razón del artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo que no es necesario requerir autorización del titular para su transferencia, además, a instituciones privadas –incluyendo bancarias– para fines de programas laborales y para situaciones relacionadas con el pago del salario integrado de los trabajadores, incluyendo bonos y prestaciones, los cuales requerirán del consentimiento del titular para dicha transferencia.

V. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Se pone a disposición el siguiente punto de contacto: Leonardo Daniel Muñoz Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia de In-Mujer San Julián, correo electrónico: transparencia@sanjulian.gob.mx, número telefónico (347) 7182430, extensión 26, con quien el titular de los datos personales podrá

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO S/N. RE. OJÍ
CD. CENTRO. C.P. 45700
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



comunicarse a efecto de manifestar, de ser el caso, su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades que requieran su consentimiento.

VI. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de In-Mujer San Julián, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. El procedimiento se regirá por lo dispuesto en los artículos 45 a 62 de la LPDPPSOEJM.

VII. El domicilio de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jalisco:

Avenida Hidalgo # 210 Interior 38, Colonia Centro, C.P. 47170, San Julián, Jalisco.

VIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

Todo cambio al Aviso de Privacidad será comunicado a los titulares de datos personales en el apartado de contacto del portal de internet de In-Mujer San Julián.

ACUERDO: Concluida que fue la revisión del AVISO DE PRIVACIDAD del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jalisco ; se somete a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, aprobándose por unanimidad en los términos planteados.

Sexto punto: El Lic. Leonardo Daniel Muñoz Gutierrez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de el Comité, presentó a los integrantes del mismo, el proyecto de Aviso de Privacidad del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián, Jalisco; que de conformidad con los artículos 3 Fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 3 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; regirá la finalidad y el tratamiento al ser sometidos los datos personales recabados por este sujeto obligado en el cumplimiento de sus atribuciones, mismo que se transcribe íntegramente a continuación:

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Organismo Público Descentralizado Municipal, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián, Jalisco, (en lo sucesivo, "SAPAJ San Julián"), está obligado a proteger los datos personales en su posesión y deberá, entre otros, poner a disposición de los titulares, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento, en términos de la normatividad aplicable, que al efecto resulta ser la Ley General de

(347) 718 00 01

718 24 30

718 06 66

718 06 67



PALACIO MUNICIPAL

AV. HIDALGO S/N. 33 011
COL. CENTRO. C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Doña Emma

[Signature]

Leonardo Muñoz



Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, (en lo sucesivo, la "LGDPPSO") publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero de 2017 y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en lo sucesivo, la "LPDPPSOEJM") publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 26 de julio de 2017.

De esta manera, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2º, fracción V; 3º, fracción II; 17; 18; 23; 25; 26; 27 y 28 de la LGDPPSO y artículos 1º, punto 5; 2º punto 1, fracción III; 19; 20; 21 y 24 de la LPDPPSOEJM, se pone a disposición de los usuarios el siguiente Aviso de Privacidad Integral:

I. Denominación del responsable

Organismo Público Descentralizado Municipal, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián, Jalisco.

II. Domicilio del responsable

Calle Luciano Hernández # 79 Norte, Colonia Centro, C.P. 47170, San Julián, Jalisco.

III. Datos personales que serán sometidos a tratamiento y su finalidad

El objeto de este sujeto obligado de recabar datos personales es posibilitar el ejercicio de sus atribuciones y facultades -incluyendo trámites y servicios-, mismos datos que son objeto de la protección que se establece en las leyes aplicables y que corresponden a: nombre, edad, sexo, domicilio, estado civil, firma, cuenta contrato y clave SAPAJ, correo electrónico entre otros.

Por lo anterior, se indica que la información confidencial que se recabe física o electrónicamente, será utilizada únicamente para el seguimiento de los distintos trámites, servicios y asuntos administrativos que brinda este Organismo, los cuales pueden referirse para proveer los servicios que solicite relacionados con la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, en términos de lo dispuesto por el Acuerdo de creación del Organismo Público Descentralizado Municipal, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián, Jalisco, de fecha 23 de abril de 2007, con el fin de cumplir con lo establecido en dicho Acuerdo, y estará en resguardo y protección de cada dependencia competente de recabarlos, tramitarlos y documentarlos.

De manera adicional, los datos personales recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes. En este último caso, los datos personales no estarán asociados con el titular de los mismos por lo que no será posible su identificación.

IV. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

Los datos personales recabados no serán objeto de transferencias en términos de lo dispuesto por el artículo 3º, punto 1, fracción XXXVI de la LPDPPSOEJM, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, mismos que deberán estar debidamente fundados y motivados.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NOROCCIDENTAL
COL. CENTRO, C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: autoridades municipales y estatales para cumplir con el ejercicio de sus atribuciones, cuando esté relacionado con el otorgamiento de autorizaciones, las autoridades judiciales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, así como al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para cumplir con las obligaciones de transparencia conforme a la legislación aplicable, en razón del artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo que no es necesario requerir autorización del titular para su transferencia, además, a instituciones privadas – incluyendo bancarias– para fines de programas laborales y para situaciones relacionadas con el pago del salario integrado de los trabajadores, incluyendo bonos y prestaciones, los cuales requerirán del consentimiento del titular para dicha transferencia.

V. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Se pone a disposición el siguiente punto de contacto: Leonardo Daniel Muñoz Gutierrez, Titular de la Unidad de Transparencia del SAPAJ San Julián, correo electrónico: transparencia@sanjulian.gob.mx, número telefónico (347) 7182430, extensión 26, con quien el titular de los datos personales podrá comunicarse a efecto de manifestar, de ser el caso, su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades que requieran su consentimiento.

VI. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del SAPAJ San Julián, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. El procedimiento se regirá por lo dispuesto en los artículos 45 a 62 de la LPDPPSOEJM.

VII. El domicilio de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián, Jalisco:

Calle Luciano Hernández # 79 Norte, Colonia Centro, C.P. 47170, San Julián, Jalisco.

VIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

Todo cambio al Aviso de Privacidad será comunicado a los titulares de datos personales en el apartado de contacto del portal de internet del SAPAJ San Julián.

Usted puede consultar nuestro Aviso de Privacidad integral en la siguiente página web: <https://sanjulian.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/AVISO-DE-PRIVACIDAD-SAPAJ-SAN-JULIAN-INTEGRAL.pdf>

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NOROCCIDENTE
C/D. CENTRO, C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

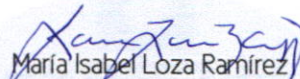




ACUERDO: Concluida que fue la revisión del AVISO DE PRIVACIDAD del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julian, Jalisco; se somete a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, aprobándose por unanimidad en los términos planteados.

Una vez agotados los puntos del Orden del día propuestos para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión firmando la presente acta para constancia el día de su celebración.



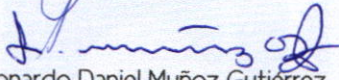

María Isabel Loza Ramírez

Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia


Humberto Ángulo Muñoz,

Titular del Órgano de Control e Integrante de El Comité.





Leonardo Daniel Muñoz Gutiérrez,
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretario de El Comité.



(347) 718 00 01

718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL

AV. HIDALGO NO. 87 OFF.
COL CENTRO. C.P. 43170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

